

ACTA N° 11407

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Villegas Antillón quien preside; Meza Chaves, Fonseca Montoya, Arias Castro y Chacón Pacheco.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- De la Unidad Ejecutora de la Construcción del Nuevo Edificio, se conoce oficio N° 1457 de fecha 02 de los corrientes en el que señala:

“Para los efectos correspondientes me permito adjuntar copia del acta de la sesión 296-98, celebrada ayer por la Unidad Ejecutora del Nuevo Edificio.

De conformidad con el artículo sexto y a petición del Arq. Percy Zamora, se solicita al Superior se prorroguen hasta el 31 de diciembre del año en curso los nombramientos del personal de la Dirección del Proyecto, Ing. Félix Hernández Beita y los Dibujantes Alexander Hernández González y Mario González Tellería, quienes están nombrados hasta el 30 de este mes, habida cuenta de que su concurso resulta necesario para la finalización de la obra.

Por su parte, según se indica en el artículo sétimo y en atención a lo ordenado por el Tribunal en sesión N° 11394 del 15-5-98, Oficio N° 2316, se informa al Superior que hoy se recibió a los señores Ing. Carlos Cordero, Lic. Gustavo Fitoria e Ing. Eduardo Pineda, con quienes se trató lo referente al informe del primero sobre las unidades de aire acondicionado instaladas en los edificios del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, y luego del respectivo intercambio de opiniones se dispuso quedar a la espera de un nuevo informe detallado que en un lapso de tres semanas presentará la empresa American Air Conditioning.”

Se dispone: Se prorrogan los contratos del personal de la Dirección del Proyecto, en los términos en que lo somete el Lic. Víquez Jiménez. Por lo demás, el Tribunal queda a la espera del informe que debe rendir American Air Conditioning.

ARTICULO TERCERO.- Del señor Director de Planificación Institucional, Lic. Fernando Víquez Jiménez, se conoce oficio N° 4387 de fecha 02 de los corrientes, en el que rinde informe acerca del anteproyecto del presupuesto de estos organismos para el año 1999. Asimismo adjunta cinco ejemplares del mismo.

Se dispone: Pase a estudio individual de los señores Magistrados. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO CUARTO.- Del señor Contador, Lic. Gilberto Gómez Guillén, se conoce:

a) Oficios N° 201-98, N° 200-98 y N° 199-98, en los que adjunta los informes de “Auxilio de Cesantía”, “Vacaciones Acumuladas” y “Vacaciones Proporcionales” de los servidores Harry Villalobos Rodríguez, Asdrúbal Molina Serrano y José Joaquín Ballesteros Sancho, los cuales se acogieron a la pensión del régimen de Hacienda. Asimismo rinde informe acerca de las horas a compensar del señor Villalobos Rodríguez.

Se dispone: Tener por rendidos los informes que somete el Lic. Gómez Guillén. Díctese las resoluciones correspondientes.

b) Oficio N° 206-98 de fecha 03 de los corrientes en el que señala:

“De acuerdo con estado de la cuenta corriente No. 194561-7 Cuenta Especial Elecciones Generales 1998 en el Banco Nacional correspondiente al período que abarca del 31 de marzo al 30 de abril de 1998, recibido el 14 de mayo del mismo año nos aparecen dos cheques con la misma numeración, los cuales fueron cambiados por dicho Banco, se trata del cheque No. 0000138, uno por un monto de ¢15.624,55 (quince mil seiscientos veinticuatro colones con 55/100), el cual fue realmente girado por nuestra parte a nombre de Martín Monge Garita, chofer del Ministerio de Salud y otro por un monto de

¢15.235.823,00 (quince millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés colones 00/100).

Inmediatamente que nos dimos cuenta, recurrimos al señor Carlos Ortega, ejecutivo de cuenta del Tribunal en el Banco Nacional, para que nos suministrara fotocopias de los cheques, sin embargo no fue posible obtenerlas por medio su persona, a pesar de nuestra insistencia.

El dos de junio mediante oficio No. 202 Contaduría, solicitamos al señor Lic. Gerardo Vargas en Archivo del Banco Nacional, fotocopias de los cheques supracitados.

Para sorpresa del suscrito el cheque por un monto de ¢15.235.823,00 esta girado contra nuestra cuenta, a favor de Jorge Eduardo Vargas Dengo. Este cheque presenta ciertas características con respecto a los que nosotros giramos, que evidencian que estamos en presencia de una burda falsificación.

Por lo antes expuesto adjunto fotocopias de los cheques para que por su digno medio se haga de conocimiento del Superior y para lo que a bien tenga que resolver.”

Se acuerda: Pase este asunto al señor Asesor Jurídico para que presente la denuncia del caso y gestione ante el Banco Nacional de Costa Rica, la reposición de la suma que indebidamente fue debitada.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO QUINTO.- Del señor Jefe a.i. del Centro de Informática, Lic. Gerardo Hernández Granda, se conoce oficio N° 227 de fecha 02 de los corrientes al que adjunta un cassette conteniendo el padrón nacional electoral al mes de marzo pasado.

Se acuerda: Tomar nota. Continúese informando al Tribunal sobre el particular. La Secretaría del despacho custodiará en la caja fuerte el padrón que remite el señor Jefe a.i. de Informática y se devolverá el cartucho solicitado.

ARTICULO SEXTO.- Del señor Jefe de Servicios Generales, Lic. Gustavo Fitoria Mora, se conoce oficio N° 086-98 de fecha 02 de los corrientes en el que rinde informe acerca de la conclusión del arreglo del cielo raso que resultó dañado por la falla en la tubería de agua en el sector de la soda.

Se dispone: Tomar nota.

ARTICULO SETIMO.- Del señor Jefe de Personal, Lic. Ricardo Carías Mora, se conoce oficio N° 504-98 de fecha 02 del mes en curso en el que señala:

“ASUNTO: nombramiento de un empleado interino para sustituir por vacaciones en la Regional de Puntarenas.

Para los efectos pertinentes, me permito someter a consideración del Tribunal Supremo de Elecciones el Oficio No. 261 R.P. del 29 de mayo del año en curso que suscribe la señora Dunia Knohr Rodríguez,

Jefe de la Oficina Regional del Registro Civil en Puntarenas, mediante el cual solicita que durante las vacaciones que del 10 de junio al 21 de julio disfrutarán dos empleados de esa sede, se nombre a un servidor interino para que los sustituya.

El cuadro de vacaciones de ese personal es el siguiente:

NOMBRE DEL SERVIDOR	VACACIONES	FECHAS
Jorge Alberto Elizondo Soto	10 días	Del 10/JUN al 23/JUN
Lubín Loría Jiménez	20 días	Del 24/JUN al 21/JUL

Si el Superior tiene a bien aprobar tal gestión, se sugiere el nombramiento de la señorita *Marianela Arguedas Hernández* para hacer las citadas sustituciones, toda vez que es elegible para esa zona y tiene disponibilidad inmediata para asumir las funciones. De aprobarse el nombramiento, sería del 10 de junio al 21 de julio entrante, como Oficinista 1 interina y con un salario de ¢ 83.400,00 por mes.

No omito agregar que es indispensable que el plan de vacaciones presentado no sufra variantes, pues estas perjudicarían el contrato laboral de la empleada interina. Puede apreciarse que la gestión cuenta con la anuencia del señor Jefe de la Sección Coordinadora y de la señora Directora General del Registro Civil”

Se acuerda: Aprobar el nombramiento interino que se propone.

ARTICULO OCTAVO.- De la señora Directora General del Registro Civil, se conoce oficio N° 431-98, de fecha 28 de los corrientes, al que adjunta los informes de labores de las diferentes dependencias de ese despacho, correspondiente al mes de abril pasado.

Se dispone: Tomar nota. Continúese informando al Tribunal sobre el particular.

ARTICULO NOVENO.- Del señor Jefe de Rectificaciones, Luis Chacón Ramírez, se conoce oficio N° 18-98, de fecha 02 del mes en curso, en el que rinde informe acerca de los expedientes demorados por fotos y firmas en el mes de mayo pasado.

Se acuerda: Tomar nota. Continúese informando al Tribunal sobre el particular.

ARTICULO DECIMO.- Del señor Max Solórzano Alvarado, servidor de la Secretaría de este Tribunal, se conoce nota de fecha 02 de los corrientes en la que - por los motivos que expone – solicita el préstamo de un equipo de sonido de la Oficina de Capacitación.

Se dispone: Aprobar el préstamo del equipo solicitado, bajo la responsabilidad del gestionante.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Se aprueban las siguientes órdenes de compra:

N° 6512 a favor de Alfredo Cambroner Corella por un monto de ¢15.000.00.

Nº 6513 a favor de Marvin Rodríguez Ortiz por un monto de
¢28.000.00.

Nº 6514 a favor de Arias y Arias S.A. por un monto de ¢12.700.00.

Nº 6515 a favor de Policromía S.A. por un monto de ¢99.840.00.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Del señor Vasco Núñez Núñez, Juan Rafael Chacón Díaz y Marita Castillo Chavarría, funcionarios del Departamento de Control Patronal de la Caja Costarricense de Seguro Social, se conoce notificación de fecha 21 de los corrientes en la que se informa acerca de la gestión planteada por la Contaduría de este Tribunal, relativa a la confección de planillas adicionales de servidores de varias Instituciones que colaboraron en las actividades del recién pasado proceso electoral.

Se dispone: Pase a los señores Contador y Asesor Jurídico para lo de su cargos, quienes informarán lo que corresponda a este Tribunal.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- Del señor Asdrúbal Calvo Chaves, Regidor Municipal de Esparza, se conoce fax de fecha 27 del pasado mes en el que consulta sobre la prohibición de nombramiento de un Ejecutivo Municipal por parentesco con un Regidor.

Se acuerda: No existe prohibición alguna sobre el particular, toda vez que la que contenía el artículo 25 del Código Municipal fue

declarada inconstitucional, por la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia por resolución N° 2128-94.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Del señor Alvaro Araya Leandro, Auditor General de la Municipalidad de Cartago, se conoce copia del oficio N° 014-98, remitido al Concejo Municipal, relativo a las adjudicaciones de varios proyectos de esa corporación municipal.

Se dispone: Tomar nota.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- De la señorita Alejandra Montero Guevara, Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil del Colegio de Señoritas, se conoce nota de fecha 01 del mes en curso en la que solicita una asesoría para las cuatro candidatas a la presidencia del Colegio, acerca de la importancia de un debate y la responsabilidad de su cargo. La misma se realizaría el próximo 05 de junio a la 1:30 pm, en la sede de ese colegio.

Se dispone: Pase a la Oficina de Capacitación para su debida atención.

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Del señor Fernán Guardia Gutiérrez, Tesorero del Partido Unidad Social Cristiana, se conoce oficio N° 014-98 de fecha 01 de los corrientes en el que informa que la documentación presentada en días anteriores, respecto a gastos de ese partido en la pasada campaña electoral, son registros auxiliares de la información que la Contraloría General de la República solicitó, que

facilitarán la comprensión de los registros contables por ellos consultados.

Se dispone: Tomar nota.

ARTICULO DECIMOSETIMO.- De la señora Lilliam Vega Arroyo, Tesorera del Partido Rescate Nacional, se conoce fax de fecha 28 de los corrientes en el que informa que en los meses de marzo, abril y mayo, ese partido no ha recibido contribuciones económicas.

Se dispone: Tomar nota. Pase al señor Contador para lo de su cargo.

A las once horas terminó la sesión.-

Rafael Villegas Antillón

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Fernando Arias Castro

Maruja Chacón Pacheco
